



Río Cuarto, 01 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 320/2024, Expediente N° 145666, se acepta la renuncia definitiva presentada por el Prof. Aroldo Daniel ARGÜELLO (DNI N° 11.840.413) a su cargo docente efectivo, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del 30 de mayo del año 2024.

Que se ha incurrido en un error al consignar el cargo de revista del Prof. ARGÜELLO en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, siendo el correcto: **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación Semiexclusiva, correspondiendo rectificar lo actuado al respecto, en la Resolución Decanal N° 320/2024.

Que por el Artículo 101° del Reglamento del Régimen de Procedimientos Administrativo, se establece que se pueden modificar y/o rectificar todos aquellos errores materiales e involuntarios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que en la Resolución de Decanal N° 320/2024, en lo referente al cargo de revista del Prof. Aroldo Daniel ARGÜELLO (DNI N° 11.840.413) en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“...Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva...”

DEBE DECIR:

“...Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva...”

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 027/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 02 de julio de 2024 a las 12:25:53

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-027_24** **rectificar cargo renuncia ARGUELLO RD 320_24 [0996ff]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas